



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“DIA”o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado aprobar un Plan de Incentivos a largo plazo 2011-2014 liquidable en efectivo y por entrega de acciones de la Sociedad y un Plan de Retribución Variable Plurianual liquidable por entrega de acciones de la Sociedad (los “Planes”).

Principales características de los Planes:

- **Plan de incentivos a largo plazo:**

- Destinatarios: Directivos (incluyendo a los Consejeros Ejecutivos) de DIA y de sus filiales, presentes y futuras, que determine el Consejo de Administración, que cumplan los requisitos establecidos en sus condiciones generales y que voluntariamente decidan acogerse al Plan. Se estima que este colectivo asciende aproximadamente en la actualidad a 60 personas. El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá decidir la inclusión en el futuro de otros directivos como beneficiarios del Plan.
- Objeto: El Plan tiene como objetivo la concesión y abono de una retribución variable liquidable en parte en efectivo y en parte mediante la entrega condicionada de acciones de DIA, en función del cumplimiento de una serie de objetivos de negocio de la Sociedad y de su Grupo y de determinados indicadores referenciados al valor de las acciones de la Sociedad, así como de que los beneficiarios mantengan su relación laboral o mercantil con DIA y/o sus filiales en las fechas de referencia.

- **Plan de Retribución Variable Plurianual:**

- Destinatarios: Directivos de DIA y de sus filiales, presentes y futuras, que determine el Consejo de Administración, que cumplan los requisitos establecidos en sus condiciones generales y que voluntariamente decidan acogerse al Plan. Se estima que este colectivo asciende aproximadamente en la actualidad a 150 personas. El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá decidir la inclusión en el futuro de otros directivos como beneficiarios del Plan.
- Objeto: El Plan tiene como objetivo la concesión y abono de una retribución variable liquidable mediante la entrega condicionada de acciones de DIA, en función del cumplimiento de una serie de objetivos de negocio de la Sociedad y de su Grupo, así como de que los beneficiarios mantengan su relación laboral con DIA y/o sus filiales en las fechas de referencia.

Importe máximo de los Planes:

El importe total máximo en euros que se estima podría llegar a concederse a los beneficiarios del conjunto de los Planes, tanto en acciones como en efectivo, asciende aproximadamente a 49 millones de euros, de los cuales se estima que el 80% aproximadamente iría destinado al Plan de incentivos a largo plazo y el 20% restante al Plan de Retribución Variable Plurianual. Asimismo, se prevé que aproximadamente el 42% del importe total de ambos planes se liquide mediante la entrega de acciones de la Sociedad y el 58% restante en efectivo.

Duración de los Planes:

Hasta el 31 de diciembre de 2014 con liquidaciones previstas en distintos momentos.

Los Planes están sujetos a la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, sustituyendo y dejando sin efecto cuantos acuerdos en materia de aprobación de planes a directivos o consejeros hubieran podido adoptarse con anterioridad y en particular los señalados en la Nota de Valores del Folleto de salida a Bolsa de la Sociedad.

El Consejo de Administración considera que el diseño de estos Planes permite vincular la retribución de los directivos de DIA y sus filiales al cumplimiento de los objetivos financieros y de negocio de la compañía y su grupo, reforzando el compromiso del equipo clave de gestión y el alineamiento con los objetivos de DIA y sus accionistas.

En Madrid, a 7 de diciembre de 2011

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado
Vicesecretario del Consejo de Administración